



ORDIZIAKO[®]
MUSIKA ESKOLA

Barrena Jauregia-Kultur Etxea
☎ 943 888 752
20240 ORDIZIA (Gipuzkoa)
info@musikaeskola.eus
www.musikaeskola.eus

ORDIZIAKO MUSIKA ESKOLAKO IKASTETXEAREN HEZKUNTZA PROIEKTUA

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC) de ORDIZIAKO MUSIKA ESKOLA

Junio de 2025

Índice

1. Introducción	2
2. Origen, contexto del Centro y “Luces Largas” del mismo.....	6
3. Ordenación de la enseñanza con indicación de niveles, especialidades y asignaturas impartidas.....	12
4. Oferta Educativa.	22
5. Metodologías y otros aspectos pedagógicos.	24
6. Medidas de atención a las necesidades educativas especiales. Así como al acceso a Estudios Profesionales y Superiores de Música.	27
7. Sistema de acceso y admisión del alumnado.....	28
8. Gestión del Centro.....	30
9. Plan Operativo Anual (POA) del siguiente curso escolar.	32
10. Memoria Evaluativa de la gestión del curso escolar.	33
11. Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).....	34
12. Procedimiento para actualización periódica del PEC.	35

1. Introducción

1.1. Aspectos previos.

Ordiziako Musika Eskola es una entidad de titularidad privada, que se constituye con el criterio de “sin ánimo de lucro”, en septiembre de 1983, para dar respuesta a todas las necesidades de la cultura musical del municipio de Ordizia y de su entorno.

Desde el comienzo de sus actividades, la Escuela ya desarrolló su Proyecto Educativo junto con los sistemas de organización y funcionamiento correspondientes. Habiendo llevado a cabo también un desarrollo de metodologías propias de la enseñanza musical en todas sus facetas.

Como consecuencia de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco del Decreto 64/2024, del 21 de mayo (publicado en el BOPV del 12 de junio de 2024), de las Escuelas de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Dirección junto con todo el equipo de profesorado y administración, ha llevado a cabo la adecuación de sus documentos y sistemas de funcionamiento a las indicaciones recogidas en este Decreto.

1.2. Presentación del Documento.

El documento se presenta, teniendo en cuenta el Índice que se ha indicado en la página anterior, **donde se recogen todos los elementos importantes que monitorizan todo el trabajo educativo del Centro. Siendo concretos pero a su vez flexibles para que, sirviendo de referencia y guía para la acción de todas las personas que forman parte o interaccionan con la Escuela de Música, podamos adaptarnos a los entornos cambiantes** en los que se desarrollan nuestras actividades de la enseñanza de la música.

Los aspectos más importantes recogidos en el PEC, son los siguientes:

- ▣ Introducción, origen y contexto del Centro, incluyendo la Visión, Misión, Valores,... del mismo. Es decir, sus “Luces Largas”, junto con los objetivos generales de la Escuela (capítulos 1 y 2).
- ▣ Niveles y especialidades de la enseñanza, tiempos, atención a necesidades especiales,... (capítulos 3 y 4).
- ▣ Metodologías y otros aspectos pedagógicos (capítulo 5).
- ▣ Medidas para las “necesidades educativas especiales”. Así como para el acceso a estudios profesionales y superiores (capítulo 6).

- ▣ Sistemas de acceso y admisión de alumnado (capítulo 7).
- ▣ Gestión del Centro (capítulo 8).
- ▣ Planificación Operativa Anual del Curso Escolar (capítulo 9).
- ▣ Sistema para la evaluación y la Mejora Continua del Curso Escolar (capítulo 10).
- ▣ Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) (capítulo 11).
- ▣ Procedimiento para la actualización periódica del PEC (capítulo 12).

1.3. Proceso de elaboración.

Su elaboración se ha llevado a cabo partiendo de toda la documentación y metodologías muy desarrolladas durante más de 40 años de actividad, y contando con la participación de la Dirección, el Profesorado y el resto de partes interesadas, que tienen vinculación con la Escuela de Música en su entorno de trabajo.

1.4. Aportación del PEC.

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) ha permitido seguir avanzando, al menos, en los siguientes aspectos:

- ❑ **Personales:** Establecimiento y profundización de los consensos entre las diferentes consideraciones actuales y a futuro de las personas que conforman el **Grupo Educativo**, el **Alumnado** de Ordiziako Musika Eskola y **su entorno**. Teniendo en cuenta así mismo, las carreras profesionales de los profesores y administración para su desarrollo en los planos pedagógico, artístico y, colaborativo con otras entidades.
- ❑ **Pedagógicos:** Sirviendo de guía para la consolidación de todas las metodologías y formas **de impartir clases** y, **de participar en eventos tanto de manera individual como de grupos**. Compartiendo entre el profesorado y el alumnado, nuevas “hojas de ruta” para el desarrollo de la mejora continua en el ámbito pedagógico y de aprendizaje/disfrute de la música.
- ❑ **Sociales:** **Estableciendo mediante la metodología de “Musika Kalean”** y sus procesos relacionados, un mayor acercamiento de la música y de la cultura musical (tanto de nuestro entorno como de otros ámbitos geográficos), a la comunidad ciudadana del Goierri.

2. Origen, contexto del Centro y “Luces Largas” del mismo.

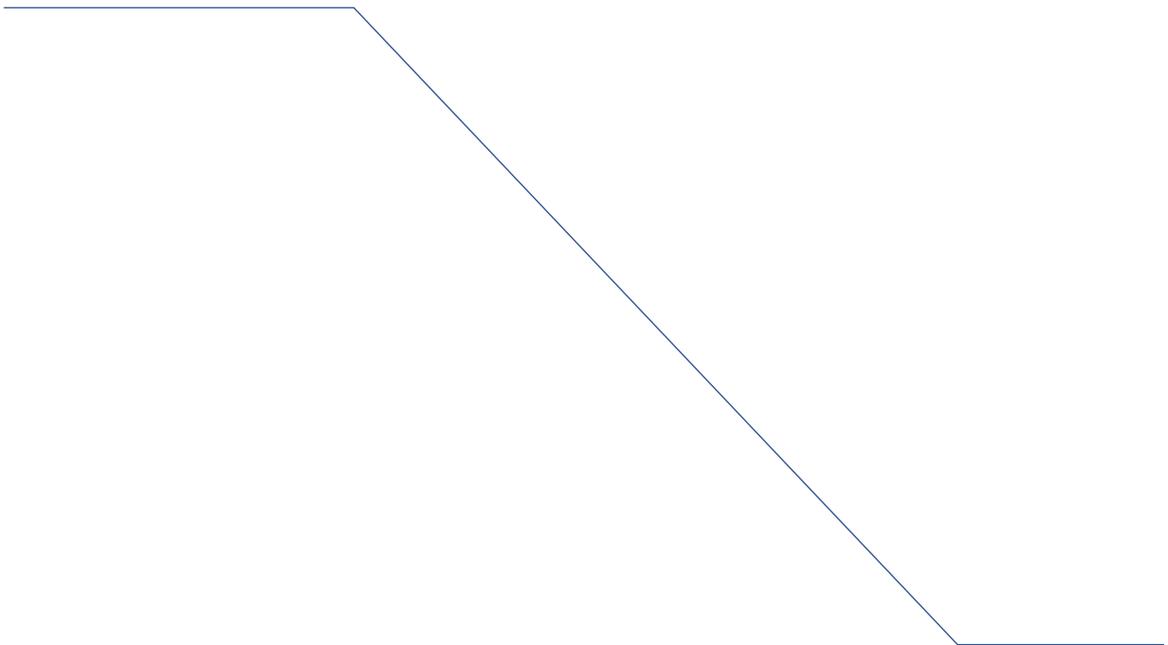
2.1. Origen y contexto del Centro de Educación Ordiziako Musika Eskola (OME).

Como **elementos esenciales** y, de forma resumida, indicamos:

- **Ordiziako Musika Eskola, se constituyó hace más de 40 años.**
- **Es una de las Escuelas de Música más veteranas y, con mayor trayectoria en evolución de alumnado, valoraciones de satisfacción, ratios de alumnos por habitantes,..., en la enseñanza de música en Euskadi.**
- **Ordiziako Musika Eskola ofrece una gran variedad de instrumentos, formaciones musicales y otras disciplinas relacionadas con la música. Combinando las formaciones individuales con las formaciones grupales.**
- **Cuenta con una plantilla de profesorado de muy alto nivel y, con una experiencia muy importante, tanto pedagógica como en conciertos, en grupos musicales importantes y, en actuaciones, llevadas a cabo tanto en Euskadi, como en el Estado y en el Extranjero. Habiendo grabado discos, compuesto**

temas musicales,... **Estando además el profesorado muy comprometido** con las actividades de “**Musika Kalean**” que se desarrollan en cada municipio.

- Ha diseñado **metodologías muy avanzadas, que permiten ayudar a las alumnas y alumnos en su evolución en el desarrollo de sus competencias.**



2.2. Visión, Misión y Valores de la Escuela.

Los elementos que marcan nuestra identidad y nuestro desarrollo actual y futuro, son:

VISIÓN

Ser la Escuela de Música de referencia para el Goierri, contribuyendo a la calidad de vida de su ciudadanía.

MISIÓN

Ofrecer una **formación musical excelente y divertida**, dirigida a personas de todas las edades. **Orientando** hacia unos estudios profesionales a aquéllos que demuestren una vocación o aptitud especiales. Y **manteniendo y fomentando**, a través del mejor profesorado y las mejores metodologías, la **cultura musical**, tanto de raíces tradicionales como del ámbito universal.

VALORES DE NUESTROS PROFESIONALES

1. Trabajo (individual y en grupo) y Constancia.
2. Respeto por todas las personas, interactuando con nuestros mayores e integrando a personas de diferentes capacidades.
3. Responsabilidad.
4. Iniciativa.
5. Autodisciplina.
6. Sensibilidad.

2.3. Objetivos Generales de la Escuela.

Los objetivos esenciales de este Proyecto Pedagógico están centrados en ofrecer una enseñanza musical específica y de calidad, para todas las edades.

Para ello, **los principios de trabajo que desarrollamos, están basados en dar respuesta a los siguientes Objetivos Generales de la Escuela:**

- ❑ **Dar satisfacción a la demanda social de cultura musical** de los Municipios.
- ❑ **Fomentar el perfeccionamiento y actualización permanente del profesorado y demás profesionales de la Escuela, que contribuya a la mejora en las enseñanzas de música.** Incluyendo también la formación en igualdad, perspectiva de género, coeducación y aspectos críticos relacionados con la prevención del maltrato y del abuso sexual infantil.
- ❑ **Fomentar la participación activa del alumnado,** tanto a nivel individual como grupal.
- ❑ **Generar y nutrir grupos de música en los Municipios.** Desarrollando la interacción y sinergias de las diferentes formas culturales-musicales del entorno.
- ❑ **Impartir los aspectos teóricos y prácticos necesarios** para el desarrollo musical.

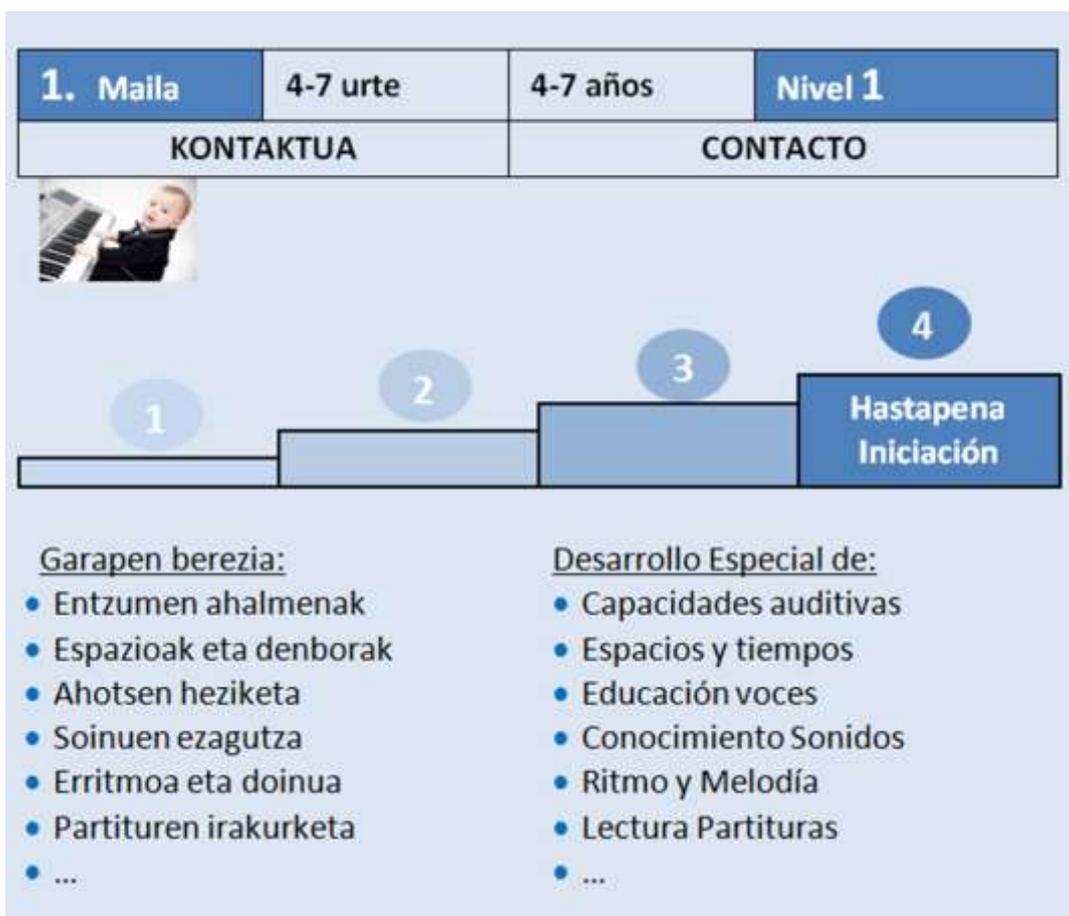
- ❑ **Ofertar una variada gama de disciplinas.** Tanto de música de raíz tradicional, como de música clásica, popular, rock, jazz, música electrónica,... Adecuando las programaciones a los intereses individuales y de grupos.
- ❑ **Establecer horarios de impartición** lo más adecuados posibles a las necesidades de las alumnas y alumnos de los Municipios.
- ❑ **Potenciar la audición de diferentes estilos musicales,** desarrollando el espíritu de comprensión y razonamiento sobre los mismos, tanto a nivel del alumnado como de la población en general.
- ❑ **Orientar y proporcionar formación más específica** a aquellos alumnos que por sus capacidades e intereses, tengan **condiciones y voluntad para evolucionar hacia estudios reglados.**
- ❑ **Ofrecer a la ciudadanía un servicio cohesionado, eficiente y de calidad,** fomentando la **comunicación y coordinación permanente con las asociaciones, entidades culturales y personas que forman parte del ecosistema cultural-musical de Euskadi.**
- ❑ **Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales de los Municipios.** Fomentando la generación de valor en el patrimonio cultural del entorno y las identidades culturales del mismo.

Potenciando también la investigación de las fuentes generadoras de dichas tradiciones, su creación y su difusión.

- ▣ **Potenciar a través de nuestra metodología “Musika Kalean”, la difusión de la cultura musical en lugares accesibles para el público en general.** Fomentando la actividad pública de las diversas agrupaciones formadas por su alumnado.
- ▣ **Coordinar con otras Escuelas de Música** contactos que faciliten el intercambio de actividades conjuntas, modelos de funcionamiento,... Participando en eventos, incluso a nivel europeo (Emusik,...).
- ▣ **Integrar a personas de diferentes capacidades, edades y de diferentes culturas y nacionalidades,** en la cultura musical de nuestro entorno. **Sin exclusiones de ningún tipo.**

3. Ordenación de la enseñanza con indicación de niveles, especialidades y asignaturas impartidas.

Los niveles desarrollados por Ordiziako Musika Eskola, teniendo en cuenta las metodologías anteriormente indicadas, **permiten estructurar las Enseñanzas Musicales, generalmente desde los 4 hasta los 99 años**, según los esquemas que resumidamente describimos a continuación y, que tienen en cuenta los **cuatro niveles de enseñanza definidos en los Decretos correspondientes del Gobierno Vasco**:

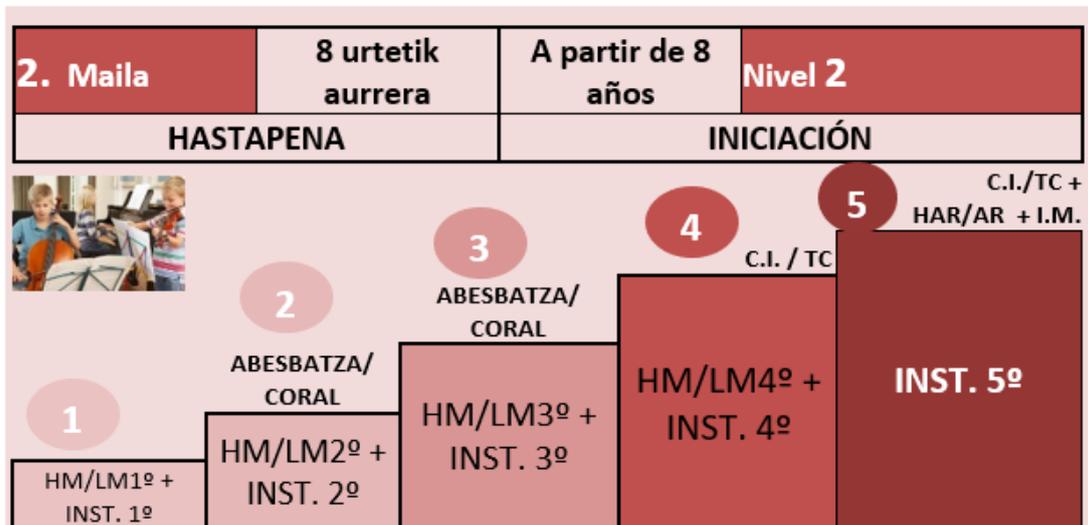


Este Nivel 1, que se realiza en 4 cursos, plantea el desarrollo, mediante metodologías avanzadas, de las capacidades expresivas, musicales y psicomotrices, a través de la interacción con el profesorado y el resto de alumnos, en un ámbito colectivo. Con el siguiente resumen de contenidos:

- Desarrollo de las percepciones auditivas a través de diferentes instrumentos, materiales,...
- Estudio y práctica de los espacios, tiempos, alturas,..., a través del lenguaje específico.
- Desarrollo de la voz y, su educación en sus inicios.
- Práctica del conocimiento de sonidos, a través de pequeñas audiciones de diversos instrumentos, melodías,...
- Trabajo a través de la sensibilización motriz, visual y auditiva, para el desarrollo del sentido del ritmo y del sonido.
- Desarrollo inicial de la lectura.

Llevando a cabo todo lo correspondiente a este Nivel 1, básicamente **a través de los conceptos de Música y Movimiento** y, de “Sesiones Especiales de Instrumentos”. Y dedicando orientativamente, 2 sesiones de entre 30 y 45 minutos semanales.

En este **Nivel 1**, la promoción será automática. Pero no obstante, para el proceso de mejora continua del alumnado, se establecen **Evaluaciones continuas que se reflejan además en los Informes Trimestrales y en el de Final de Curso, para la evolución de nivel.**



Garapen berezia:

- Instrumentuaren ikasketa
- Instrumentuaren bidez, espresioa eta nortasuna
- Hizkuntza musikala
- Erritmoa, doinua, ahotsa, arnasketa, diktaketak,...
- Instrumentuen teknikak
- Kantua hainbat ahotsetan
- Musika taldeetan,...
- Harmonia,...
- Informatika musikala
- ...

Desarrollo Especial de:

- El aprendizaje del instrumento.
- La expresión y personalidad a través del instrumento.
- Del lenguaje musical.
- Ritmo, melodía, voz, respiración, dictados,...
- Técnicas instrumentales.
- Canto a varias voces,...
- La música en grupos,...
- Armonía,...
- Informática Musical.
- ...

HM: Hizkuntza Musikala - **Inst:** Instrumentua -
HAR: Harmonia - **TC:** Talde Instrumentala -
I.M.: Informatika Musikala

LM: Lenguaje Musical - **Inst:** Instrumento -
AR: Armonia - **CI:** Conjunto Instrumental -
I.M.: Informática Musical.

En el Nivel 2, que se realiza en 5 cursos, entra con fuerza el desarrollo del Lenguaje Musical. **Procediéndose además a la elección del instrumento o canto.** Aquí se adapta la Pedagogía a su edad y condiciones, en caso de que la alumna o alumno no provenga del Nivel 1.

Los contenidos esenciales serían:

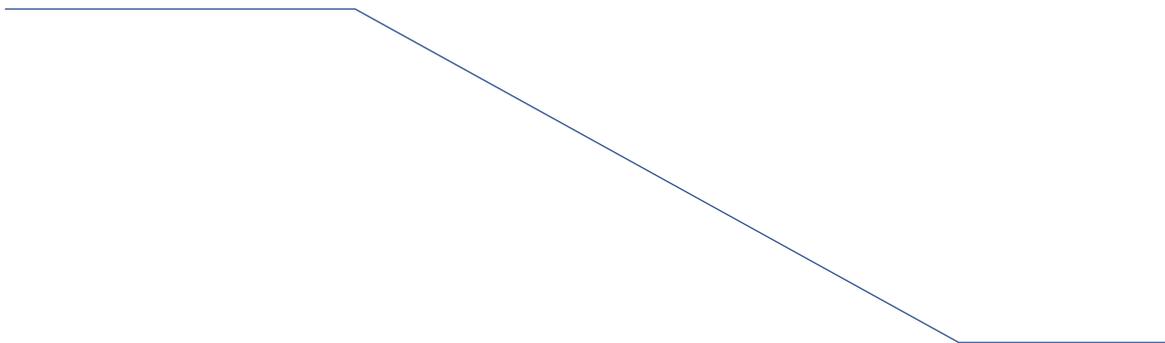
- Desarrollo de capacidades vocales y rítmicas.
- Familiarización y perfeccionamiento con el instrumento o canto.
- Desarrollo de la expresión y personalidad, a través del instrumento o el canto.
- Adquisición de nociones más avanzadas, a través de la lectura y escrituras musicales.
- Desarrollo de capacidades de ritmo, melodía, voz, respiración, dictados musicales,...
- Inicio del desarrollo de las técnicas instrumentales de grupo.
- Iniciación al Conjunto Coral, con el desarrollo “a varias voces”.
- Iniciación a la Armonía.
- Iniciación a la Informática Musical.

Desarrollando todo lo anterior, a través de las **asignaturas troncales** de “Lenguaje Musical”, “Práctica Instrumental” y/o “Conjunto Coral”. Y **las asignaturas** de “Conjunto Instrumental”, “Armonía” e “Informática Musical”.

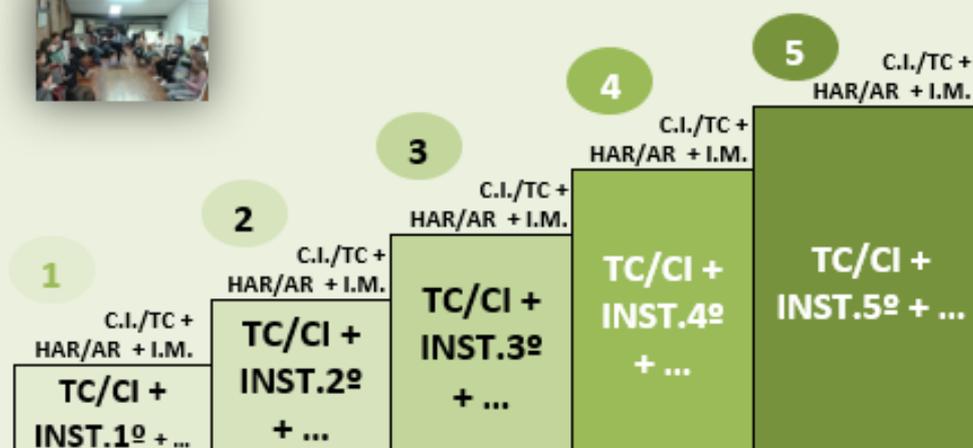
Y dedicando orientativamente:

- **Al Instrumento o Canto Solista:** Sesiones individuales de 30 minutos semanales.
- **Al Lenguaje Musical:** Dos sesiones colectivas de entre 45 y 60 minutos cada una, a la semana.
- **Al Conjunto Coral:** Una sesión colectiva de 60 minutos a la semana.
- **A Conjunto Instrumental:** Una sesión semanal colectiva, de entre 60 minutos y 90 minutos, a la semana.
- **A Armonía:** Una sesión individual de 30 minutos a la semana.
- **A Informática Musical:** Una sesión individual de 30 minutos a la semana.

Se establecen evaluaciones continuas que se reflejan además, en los Informes Trimestrales y en el Final de Curso. Comentando a tiempo con el alumno/a y su familia, en su caso, las posibles problemáticas para su evolución de curso (dentro del nivel) o del propio nivel, por un progreso no adecuado.



3. Maila	Aldez aurreko ezagutzak izanik, musika praktikan sakondu nahi duten pertsonak	Personas que, teniendo conocimientos previos, desean profundizar en la práctica musical	Nivel 3
FINKAPENA		AFIANZAMIENTO	



Garapen berezia:

- Partaidetza Taldetan
- Instrumentuetan hobetzeko teknikak
- Partituren Irakurketarako optimizazioa
- Partiturak memorizatzeko gaitasunak
- Entzunez interpretatzea.
- Doinuen harmonizazioa.
- Konposizio txikiak
- ...

Desarrollo Especial de:

- Participación en Grupos.
- Técnicas de perfeccionamiento de instrumentos.
- Optimización de la Lectura de partituras.
- Capacidades de memorización de partituras.
- Interpretación de oído.
- La armonización de melodías.
- Pequeñas composiciones.
- ...

HM: Hizkutzta Musikala - **Inst:** Instrumentua -
HAR: Harmonia - **TC:** Talde Instrumentala -
I.M.: Informatika Musikala

LM: Lenguaje Musical - **Inst:** Instrumento -
AR: Armonia - **CI:** Conjunto Instrumental -
I.M.: Informática Musical.

Es un nivel de profundización y disfrute de la práctica musical, para cualquier persona que tenga conocimientos previos y desea profundizar en la práctica de la música. Se va trabajando para adquirir unas competencias que permitan, tanto el **desarrollo individual del instrumento o canto, como la integración natural en conjuntos de la Escuela.** Lo que permitirá unas experiencias vitales muy interesantes de generación de valores, como la socialización del conocimiento, trabajo en equipo, constancia, respeto por los demás, autodisciplina para el entrenamiento / ensayos,...

Con ofertas específicas para aquellos alumnos que, por edad, no hayan pasado por los niveles anteriores.

Junto con los contenidos de los niveles anteriores, los específicos de este nivel, están centrados sobre todo en:

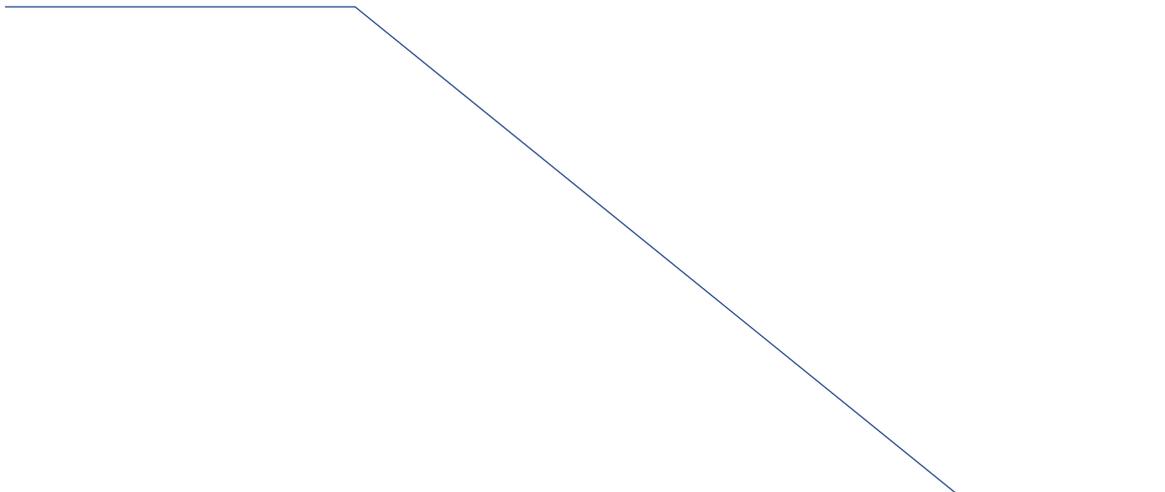
- Perfeccionamiento individual de la práctica del instrumento o de la voz.
- Desarrollo amplio de las actividades de conjunto, tanto instrumentales como vocales.

Desarrollando todo lo anterior del Nivel 3, mediante la asignatura troncal de “Práctica Instrumental”. Y las asignaturas de: “Conjunto Instrumental” (cuasiobligatoria), “Armonía” e “Informática Musical”.

Y dedicando orientativamente:

- ❑ **Al Instrumento o Canto Solista:** Sesiones individuales de 30 minutos semanales.
- ❑ **Al Conjunto Instrumental:** Una sesión semanal colectiva, de entre 60 ó 90 minutos, a la semana.
- ❑ **A Armonía:** Una sesión individual de 30 minutos a la semana.
- ❑ **Al Coro:** Una sesión semanal de 60 minutos.
- ❑ **A Informática Musical:** Una sesión individual de 30 minutos a la semana.

Se establecen evaluaciones continuas que se reflejan además, en los Informes Trimestrales y en el Final de Curso. Comentando a tiempo con el alumno/a y su familia, en su caso, las posibles problemáticas para su evolución de curso (dentro del nivel) o del propio nivel, por un progreso no adecuado.



4. Maila	Lehia- mugarik gabe	Sin límite de competencia	Nivel 4
JARDUERA NAGUSIA: MUSIKA EGITEA ETA HAREKIN GOZATZEA		ACTIVIDAD PREFERENTE: DESARROLLO Y DISFRUTE DE LA MÚSICA	
<u>Garapen berezia:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentuen teknikak • Talde instrumentala • Gustu pertsonaletara egokitzea • Lana Taldetan: binaka, hirusaka,.. • ... 		<u>Desarrollo Especial de:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de instrumentos • Conjunto instrumental • Adecuación a gustos personales • Trabajo en Grupos: Dúos, tríos,... • ... 	



Se ofrece por la Escuela de Música este nivel con un concepto “*No Limits*”. Es decir, sin más límite de edad, de desarrollo y siempre que el interés que tenga cada alumna o alumno y su dedicación y sus capacidades, sobre todo le permiten participar en los grupos o conjuntos de la Escuela. Y también en su caso, el perfeccionamiento de las especialidades.

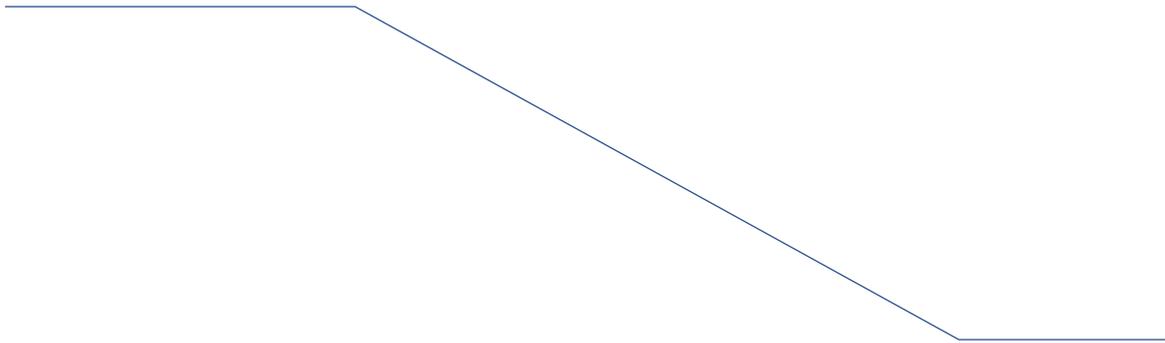
Se desarrollan todas las competencias anteriores, **con un especial énfasis en el desarrollo individual y la práctica en grupos, audiciones, conciertos,...**

Y dedicando orientativamente:

- **Al Instrumento o Canto Solista:** Sesiones individuales de 30 minutos semanales.

- **Al Conjunto Instrumental:** Una sesión semanal colectiva, de entre 60 ó 90 minutos, a la semana.

- **Al Coro:** Una sesión semanal de 60 minutos.



4. Oferta Educativa.

La oferta educativa que ofrece Ordiziako Musika Eskola, es muy amplia y se puede resumir en dos grandes apartados de trabajo:

4.1. Disciplinas / Instrumentos:

- Violín
- Violoncello
- Guitarra clásica
- Guitarra eléctrica
- Bajo Eléctrico
- Piano
- Acordeón
- Trikitixa
- Txistu / Tamboril
- Bombardino
- Clarinete
- Flauta Travesera
- Saxofón
- Trombón
- Trompa
- Trompeta
- Tuba
- Batería / Percusión
- Pandero
- Armonía
- Canto solista / Canto grupal
- Lenguaje Musical (menores y adultos) – Taller
- Informática Musical
- ...

4.2. Grupos Musicales / Corales.

- ❑ Acordeones
- ❑ Acordeones txiki
- ❑ Banda
- ❑ Big Band – Adultos
- ❑ Big Band – Jóvenes
- ❑ Cámara
- ❑ Combos
- ❑ Coro
- ❑ Cuerda
- ❑ Guitarras
- ❑ Jazz
- ❑ Pop
- ❑ Rock
- ❑ Saxofones
- ❑ Trikitilaris
- ❑ Txistularis
- ❑ ...

5. Metodologías y otros aspectos pedagógicos.

5.1. Metodologías.

Partiendo de los **Objetivos Generales de la Escuela**, ésta cuenta con **metodologías desarrolladas por Ordiziako Musika Eskola durante muchos años de experiencia contrastada. Trabajando siempre con criterios de Plan – Planificar, Do – Hacer, Check – Chequear y Adjust – Ajustar (PDCA)** y, que están basadas en Sistemas de Calidad Avanzada, teniendo en cuenta los procesos de la European Foundation Quality Management (E.F.Q.M.).

Consideramos que nuestras metodologías, deben proporcionar una enseñanza **individualizada, creativa, divertida, innovadora y socializadora**, y deben tener especial cuidado en fomentar los Valores de Ordiziako Musika Eskola ya descritos anteriormente. Junto con los de su Entorno.

Ordiziako Musika Eskola ha diseñado e implantado el Proyecto de Calidad e Innovación que se desarrolla a través de la utilización de **Procedimientos y Procesos Avanzados**, basados en el Sistema EFQM ya citado.

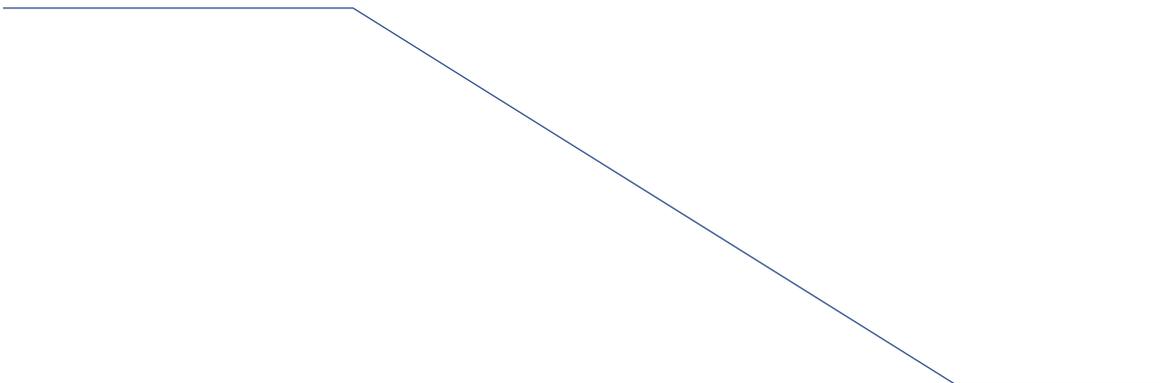


5.2. Tutorías.

Las personas matriculadas en la Escuela, tienen asignado una tutora o tutor (que en muchos casos, coincide con su profesora/profesor) que es su orientador y asesor sobre sus inicios y sobre su evolución educativa.

Es asimismo, **la persona de referencia para la comunicación de los alumnos y familias, con la Escuela.** Y una de sus funciones es velar por el buen desarrollo educativo del alumno/a y su integración en la comunidad.

Siendo el tutor o tutora, la persona encargada de efectuar el seguimiento de la evaluación del alumnado, **informando con “alertas tempranas”, de nuevas acciones a tomar, en función de los procedimientos establecidos.**



5.3. Evaluación del alumnado.

Se llevan a cabo procesos de evaluación, en función de los niveles ya citados anteriormente.

Teniendo como mínimo una evaluación trimestral, en la que consta además, si hubiere, las faltas de asistencia u otras incidencias reseñables.

Con la evaluación del último trimestre de cada curso, se emiten las calificaciones finales del mismo. Donde se indicará además, su pase o no al siguiente curso.

5.4. Préstamo de instrumentos.

A aquellos alumnos con necesidades y/o problemáticas para adquirir instrumentos y, habida cuenta del elevado precio de alguno de ellos, **se les ofrece por parte de la Escuela, el siguiente itinerario de préstamo de instrumentos:**

- **A los alumnos de primer año de instrumento**, se les ofrece la posibilidad de contar con un instrumento cedido por la Escuela, **gratuitamente.**
- **A los alumnos de segundo año de instrumento**, se les ofrece igualmente esta posibilidad, pero **con un módico alquiler mensual** (siempre que haya instrumentos disponibles).

6. Medidas de atención a las necesidades educativas especiales. Así como al acceso a Estudios Profesionales y Superiores de Música.

Nuestro Proyecto Pedagógico, también tiene en cuenta, en función de necesidades, las siguientes enseñanzas:

6.1. Para necesidades educativas especiales:

- ❑ **Adaptación a personas con diferentes o especiales capacidades:** Entre 30 ó 45 minutos semanales de refuerzo individual.
- ❑ **Llevándose a cabo adaptaciones y refuerzos que se consideren imprescindibles para poder ofrecer una enseñanza acorde a sus capacidades.**
- ❑ **Teniendo en cuenta además, que contamos con profesorado especializado en cubrir estas necesidades educativas.**

6.2. Para el acceso a Estudios Profesionales y Superiores:

- ❑ **Llevamos a cabo proyectos personalizados de enseñanza reforzada, que está dedicada al alumno/alumna que, a juicio de la Escuela, presente interés, aprovechamiento y cualidades para pasar a la enseñanza superior.**
- ❑ **Dedicándole entre 60 y 90 minutos semanales y, siempre acorde a sus necesidades identificadas.**



6.3. Para alumnas y alumnos para segunda especialidad:

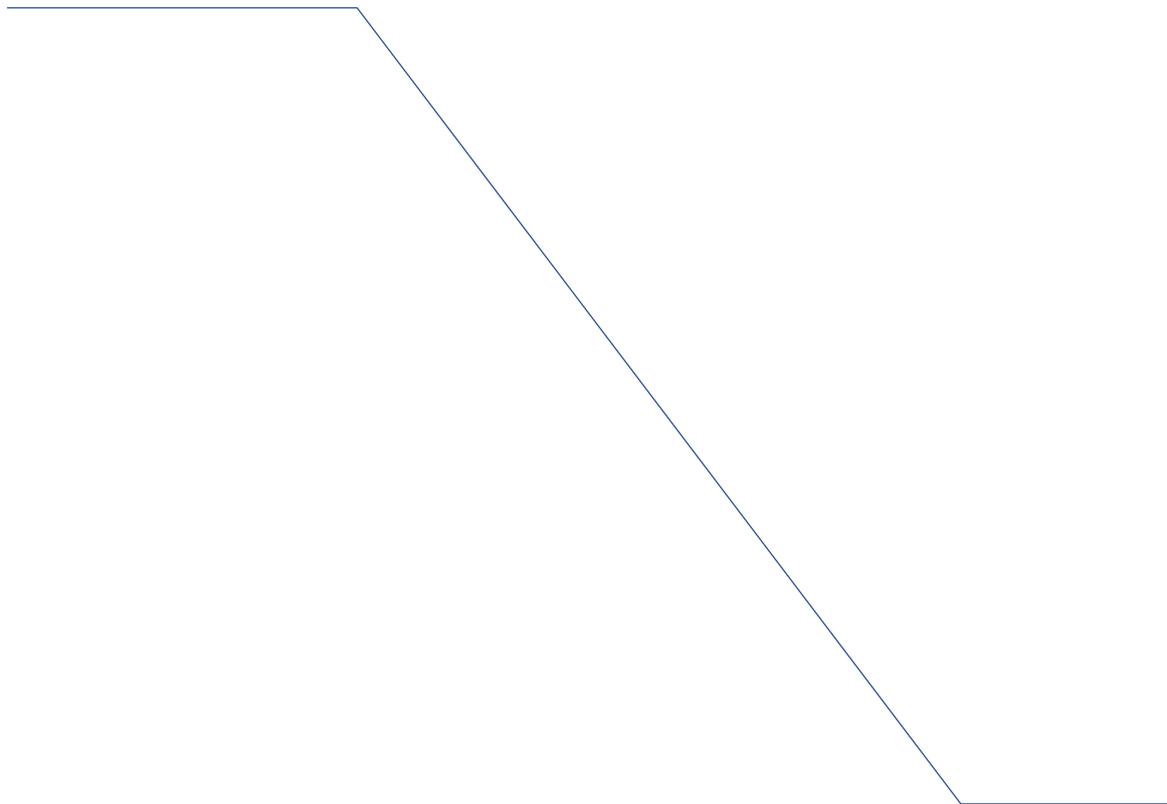
- ❑ **Para los alumnos de instrumento o canto solista con segunda especialidad**, se lleva a cabo una monitorización continua entre los profesores de las diferentes disciplinas, con reuniones periódicas y evaluaciones.
- ❑ **Planteando de forma conjunta y coordinadamente las acciones de mejora** a llevar a cabo en cada una de las especialidades.
- ❑ **Con las dedicaciones de tiempo que se determinen en cada caso y, generalmente 30' + 30'.**

7. Sistema de acceso y admisión del alumnado.

Se realiza un sistema de matriculación anual, distinguiendo:

- ❑ **Alumnos matriculados previamente:** Si alcanzan el nivel del Curso, **automáticamente se renueva la matrícula para el curso siguiente.**
- ❑ **Alumnos nuevos:** En función de la disponibilidad de plazas, en cada una de las disciplinas y de los niveles previos de dichos alumnos, en su caso, **se establecen sus “hojas de ruta” personalizadas, para su incorporación al Centro.**

Una vez superado el Nivel 1, se asegura un puesto en el Nivel 2. Teniendo en cuenta prioridades de disciplinas solicitadas y su disponibilidad o las de disciplinas similares (por ejemplo viento,...).

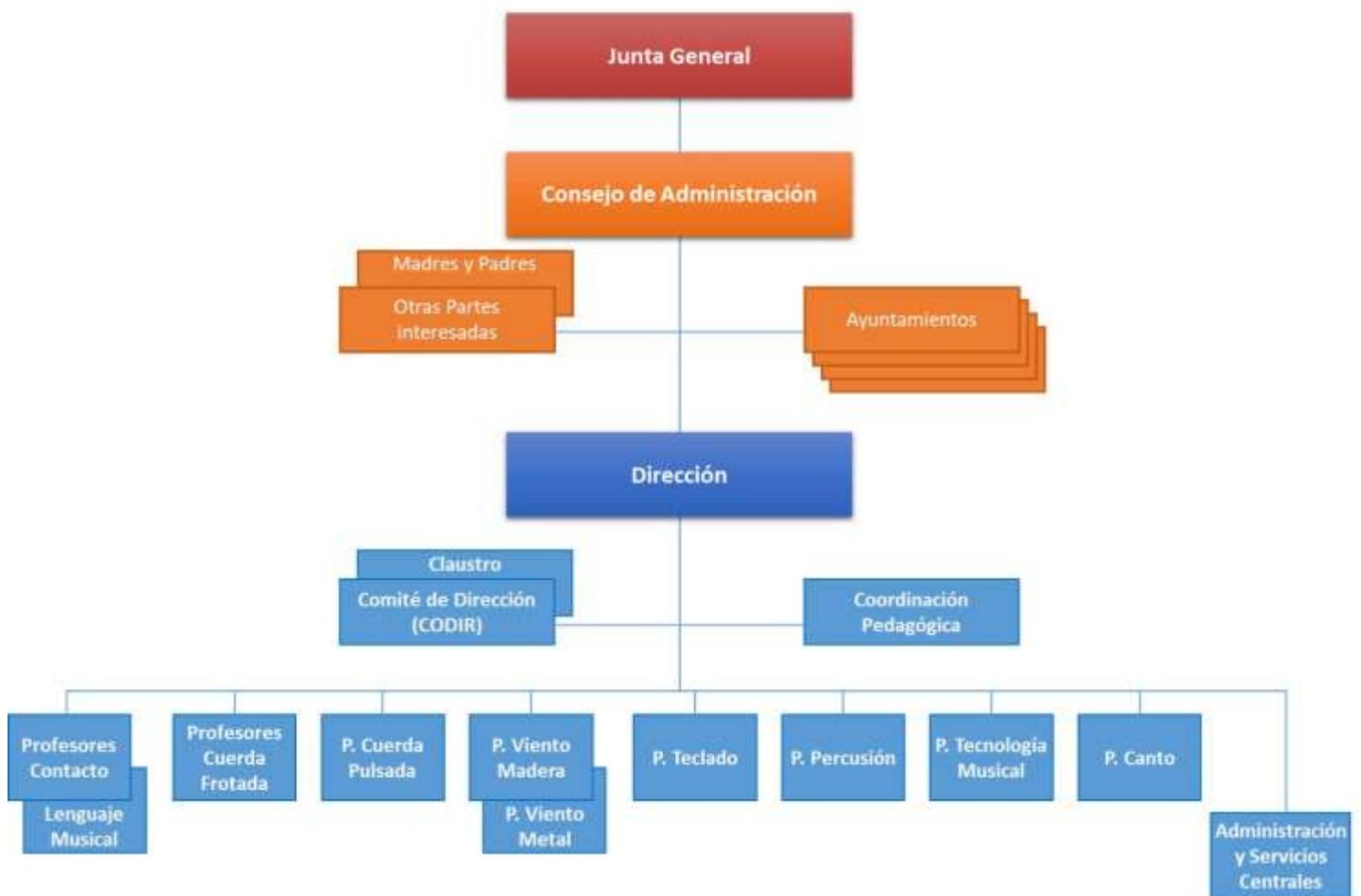


8. Gestión del Centro.

La Gestión del Centro se recoge de manera detallada en los siguientes documentos:

1. **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**, en el que se detallan:
 - ❑ Los Órganos de Gobierno, Gestión y Representación.
 - ❑ Derechos y deberes del alumnado.
 - ❑ Criterios de Admisión (recogidos también en el PEC).
 - ❑ Criterios de pérdida de plaza escolar.
2. **Oferta educativa**, que en OME está recogida en el tríptico correspondiente. Y en este PEC – Capítulo 3.
3. **El Plan Operativo anual del (siguiente) Curso Escolar** (Capítulo 9 de este PEC).
4. **La Memoria Evaluativa de la Gestión del Curso Escolar** (Capítulo 10 de este PEC).

A modo orientativo y teniendo en cuenta que ya está en el ROF, detallamos aquí el Organigrama de Gobierno y de Gestión:



9. Plan Operativo Anual (POA) del siguiente curso escolar.

El Plan de Gestión del siguiente curso escolar se plantea cada año en base sobre todo a los criterios siguientes:

- ❑ **Evaluación del curso actual**, que se realiza cuando el curso está ya muy avanzado. Revisando el Plan Operativo Anual del citado curso y su grado de cumplimiento, incidencias surgidas durante el curso, evaluación del profesorado y de su desempeño durante el curso. Y todos los aspectos del Check (C) que son necesarios para obtener pautas o lecciones aprendidas a considerar para el próximo curso.
- ❑ **Necesidades nuevas identificadas para el curso próximo** en cuestión de disciplinas con mayor necesidad de apoyo, de desarrollo, de actividades a desarrollar en el entorno,...
- ❑ **Normativa o legislación que pueda ser aplicable en el futuro,...**

En base a todo ello, se diseña el POA del Curso A+1. Que se somete a la aprobación de los órganos internos y del entorno correspondientes.

10. Memoria Evaluativa de la gestión del curso escolar.

Cada curso escolar se lleva a cabo una evaluación del mismo, **en base a elementos como:**

- ❑ **Reuniones periódicas del Claustro y del Comité de Dirección**, en las que se analizan por disciplinas y alumnos, los progresos llevados a cabo, las incidencias más reseñables, si se han dado o no de baja alumnos y sus porqués, análisis de reuniones/conversaciones con alumnos y padres/madres,...
- ❑ **Reuniones periódicas con Ayuntamientos y sus representantes de Cultura,...**
- ❑ **Análisis de las actividades de la Metodología “Musika Kalean” y otras realizadas.**
- ❑ **Cumplimiento de los Planes de Formación del profesorado, administración,...**
- ❑ **Reuniones de la Dirección con la Coordinadora Pedagógica y el Consejo de Administración**, en su caso, para la evaluación del profesorado.
- ❑ **Otros temas relevantes** que ocurran en el curso.

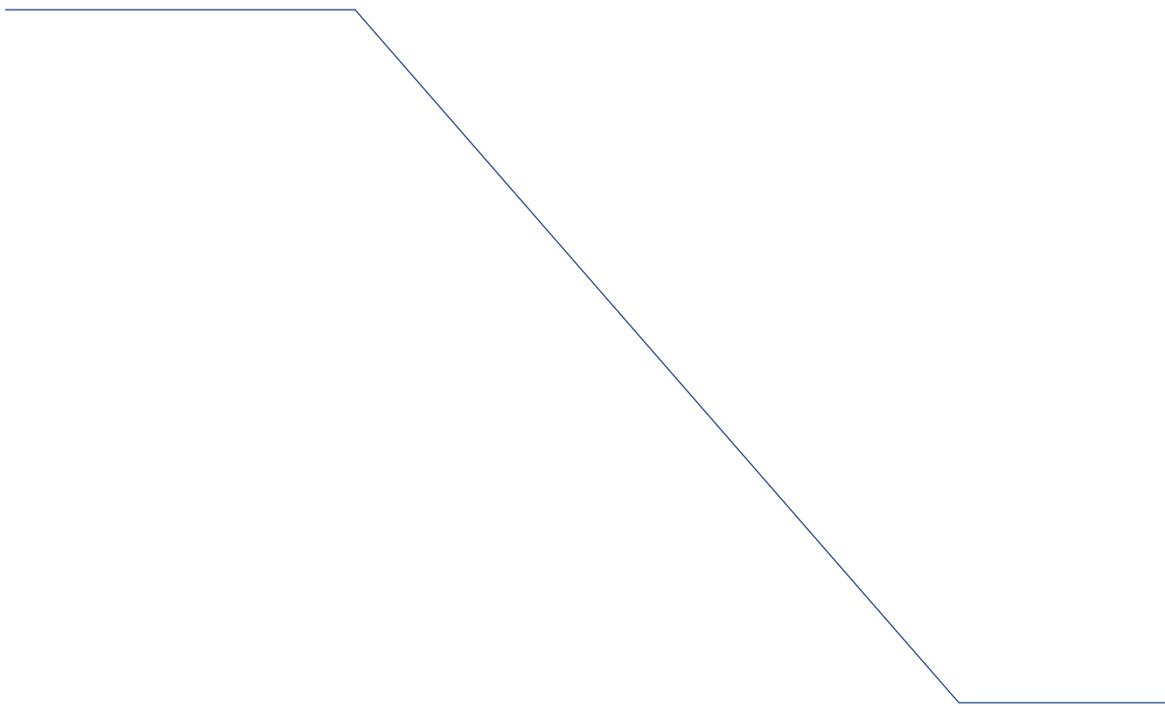
En base a todo ello se elabora la Memoria Evaluativa, que sirve de base además, para la preparación del Plan Operativo Anual (POA) del curso siguiente.

11. Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) es un documento específico, que separado de este PEC, pero en armonía con el mismo, recoge y detalla:

- ❑ **Las Leyes o Normas fundamentales** que deben inspirar el desarrollo de las actividades de la Escuela de Música.
- ❑ **Los Órganos de Gobierno, Gestión y Representación** de la Escuela de Música.
- ❑ **Los Derechos y Deberes** del alumnado.
- ❑ **Los Criterios de Admisión y Pérdida** de la Plaza Escolar.

Está desarrollado en un documento único.



12. Procedimiento para actualización periódica del PEC.

El presente Proyecto Educativo del Centro se desarrolla a través de los Planes Operativos Anuales (POA's), en los que se indican los objetivos analizados, en base a las evaluaciones del curso anterior u otros aspectos importantes a considerar, para aplicar metodologías de mejora continua (PDCA).

El Claustro de Profesores junto con la Dirección, la Coordinación Pedagógica y otras partes interesadas, propondrán al menos anualmente a la Dirección, los posibles elementos que sean susceptibles de ser actualizados en el PEC. Se reunirán además con las partes interesadas en cada caso, para evaluar las mejoras o cambios a realizar y, actualizarán el PEC en consecuencia. Teniendo en cuenta sus efectos también en los POA's de cursos posteriores. **Estableciéndose comisiones específicas en caso de necesitarse.** Dichas comisiones serán dirigidas por la Dirección o por la Coordinación Pedagógica.